



RESOLUCIÓN N° 283 15

Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUL 2015

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Departamento Alumnos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos eleva nómina de alumnos de la Carrera de Enfermería que solicitaron el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, Vicedirección de Sede Oran toma conocimiento y solicita la elaboración del correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a los alumnos de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detallan:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	L.U N°	D.N.I. N°
1	Anagua, Mirian Isabel	6.698	34.388.230
2	Cortez, Luciana Estefanía	7.330	32.893.259
3	Viravica, Diego Humberto	7.418	31.311.179

ARTICULO 2°: Elevar copia a la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable Y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
UN Sa



Lic. ELENA GHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA